



RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA MOVILIDAD DEL PERSONAL (STT) EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+

CURSO 2022/23

A propuesta de la comisión de selección, se publica el listado de concesión de becas STT 2022/23, para las candidaturas completas presentadas hasta el 26 octubre de 2022.

Los candidatos que aún no fueron notificados por la ORI de la aprobación de su movilidad y no la aceptaron, deberán formalizar electrónicamente su aceptación o renuncia de la movilidad, con o sin beca, a través del portal electrónico para personal de intercambio saliente (<https://udc.moveon4.com/form/553911ad0f9d30bb5b000008/eng>) en el plazo máximo de 5 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución.

Los candidatos con movilidad aceptada recibirán de la ORI un convenio financiero que deberán firmar previo a la movilidad.

En caso de renuncia de alguno de los candidatos con beca o de incremento de los fondos en función de la disponibilidad presupuestaria, los candidatos en lista de espera con beca cero serán informados por la ORI de que deberán firmar una enmienda al convenio financiero siempre antes de la realización de su movilidad. .

Contra esta resolución se podrá presentar reclamación por correo electrónico a iro@udc.es en el plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación en la Web de la ORI.

Pilar García de la Torre
Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación



Vicerreitoría de Internacionalización e Cooperación

Nome	Progra ma	Año académico.	Centro	PDI/PAS	País destino	Institución destino	Inicio (fecha prevista)	Fin (fecha prevista)	Duración (días formació n)	Ayuda dieta	Ayuda viaje	Beca max.total prevista
Adela del Milagro Reig Botella	STT	2022/23	Facultad de Ciencias del Trabajo	PDI	Holanda	Open Universiteit Nederland	14/11/2022	27/11/2022	5	525	275	800
Teresa Rodríguez Facal	STT	2022/23	Facultad de Informática	PAS	Portugal	Instituto Superior de Administração e Línguas	02/01/2023	06/01/2023	5	525	275	800